

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 094-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 16 de Abril 2012

Vistos; el Oficio N° 0212-2012-OGPP-OPI/MINSA del 30 de marzo del 2012, en el cual se da la conformidad para la aprobación del Plan Maestro de Inversiones del Hospital Víctor Larco Herrera y la Nota Informativa N° 041-OEPE/HVLH-2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud, que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el cual tiene entre sus funciones la conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud, con el establecimiento de los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, así como el procurar la inversión y financiamiento para lograr los objetivos y metas institucionales y el desarrollo de la infraestructura, tecnología y equipamiento en salud;

Que, la Oficina de Proyecto de Inversión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de conducir el Sistema de Inversión Pública en el Sector Salud, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias, así como en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 386/2010/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos", con la finalidad de que se cuente con instrumentos de gestión que orienten su desarrollo institucional de modo tal que permitan una planificación priorizada y eficiente de los recursos de inversión en mediano y largo plazo;

Que, de conformidad con el numeral 5.4. de la Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos", la Dirección General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, mediante Oficio N° 0212-2012-OGPP-OPI/MINSA del 30 de marzo del 2012, emite la conformidad técnica al Plan Maestro de Inversiones del Hospital Víctor Larco Herrera; en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración.

Estando a lo informado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera", y,

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;



De conformidad con lo previsto en el literal 5.5 de la Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos" aprobado por Resolución Ministerial N°386/2010/MINSA, por el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA", el mismo que en documento adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera", es la responsable del seguimiento de la ejecución del Plan Maestro y el grado de avance de los proyectos de inversión priorizados por el Plan, debiendo informar a la Oficina de Proyectos de Inversión en el nivel central y en el nivel Regional a la Dirección Regional de Salud o quien haga sus veces, la cual se encargará de realizar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Proyecto de Inversión (OPI) del Gobierno Regional correspondiente.



Artículo 3°.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar en la página Web el Plan Maestro de Inversiones del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.M.P. 13892 - R.N.E. 7950

CHRS/AEChY/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA
- DISA - V - Lima Ciudad
- Archivo.